



El Colegio fortalece su apoyo y asesoramiento a las Farmacias sevillanas para que se autoevalúen antes de someterse a la Inspección



El Servicio de Preinspección puesto en marcha por nuestro Colegio en 2007 para facilitar asesoramiento al colegiado en materia de Inspección da un paso más con la celebración en Osuna y Constantina de Talleres Prácticos en los que cerca de cuarenta compañeros han tenido la oportunidad de compartir dudas y soluciones.

Manuel Pérez recibe de manos de S.A.R. la Infanta Dña. Elena la distinción de “Embajador de las Enfermedades Raras”

LA FARMACIA SEVILLANA RECIBE UN NUEVO RECONOCIMIENTO POR SU APOYO A LOS PACIENTES

El apoyo de la Farmacia sevillana a los pacientes afectados por enfermedades raras ha recibido un nuevo reconocimiento. Esta vez en la persona del Presidente de nuestro Colegio, Manuel Pérez, que el pasado día 18 de febrero era distinguido en el Congreso de los Diputados por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) como “Embajador de las Enfermedades Raras”. Recibía el honor de manos de S.A.R. la Infanta Dña. Elena y en presencia de la Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, del presidente de la Cámara, José Bono y del Portavoz de la Comisión de Sanidad, Gaspar Llamazares.



Sumario

	págs.
En mi opinión	3
■ Un premio para toda la Farmacia sevillana	
Agenda del Presidente	3
En portada	4
■ Inspección: más vale prevenir	
Actualidad Colegial	5
■ Sevilla acogerá en mayo las Jornadas Nacionales de Alimentación	
En portada	6-7
■ Manuel Pérez recibe en el Congreso, en nombre de la Farmacia sevillana, la distinción de "Embajador de las Enfermedades Raras"	
■ La directora técnica, Clementina Gas, se despide del Colegio	
Opinión de Colegiado	8-9
■ La Plataforma profesional y Farmacéutica y la PDD, por M ^a José Martín Calero	
Nombres Propios	9-10
■ La cultura del olivo y del aceite, en nuestro Colegio	
■ El farmacéutico sevillano Manuel Machuca, premio Eupharlaw a la Personalidad del Año 2009 en el Sector Farmacéutico	
■ Aumenta la colección de títulos de Farmacia antiguos expuesta en la sede colegial	
Nuevos Colegiados	10
Facturación	11
■ Diciembre 2009	
Alertas	11

Servicios Colegiales

1. SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PREVISIÓN

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro gratuito de accidentes a los nuevos Colegiados
- Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales
- Seguro de Accidentes del Personal Asalariado
- Fondo de Ayuda Colegial por Fallecimiento
- Convenio con Sanitas
- Gestión de Pólizas suscritas con AMA
- Convenio con Previsión Sanitaria

2. SERVICIO DE CONCERTACIÓN Y FACTURACIÓN DE RECETAS

3. SERVICIOS PROFESIONALES

- Centro de Información del Medicamento (C.I.M.)
- Área de Farmacotecnia
- Laboratorio de Análisis Químicos y Microbiología
- Área de Atención Farmacéutica
- Receta Electrónica

4. SALIDAS PROFESIONALES

- Departamento de Orientación al Colegiado
- Bolsa de Trabajo

5. INFORMACIÓN

- Alertas sanitarias, publicaciones, circulares, etc.

6. ASESORÍA FISCAL

7. ASESORÍA JURÍDICA

8. CONVENIO CON E.T.T.

9. SERVICIOS GENERALES

- Colegiación
- Peritos forenses
- Horarios, guardias y vacaciones
- Tramitación de Expedientes
- Nombramiento de Farmacéuticos
- Facturación de Recetas

10. FORMACIÓN

11. CAMPAÑAS SANITARIAS

12. CULTURA Y OCIO Y FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR

Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

Si quieres contactar con la **Comisión de Comunicación del RICOSE** y participar en las publicaciones Farmapress y Farmacia Hispalense con artículos, comentarios o sugerencias, envía un mail a ricofsecomunicacion@redfarma.org



EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
<http://www.Farmaceticosdesevilla.es>

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, M^a Teresa Díaz y Antonio Delgado.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000

Un premio para toda la Farmacia sevillana

Manuel Pérez Fernández



Recientemente tuve el honor de recibir en el Congreso de los Diputados, de manos de S.A.R. la Infanta Dña. Elena, y en presencia de la Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, del presidente del Congreso, José Bono, y del presidente de la Comisión de Sanidad, Gaspar Llamazares, la distinción de "Embajador de las Enfermedades Raras", otorgada por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) con motivo de los actos del Día Mundial de estas patologías. Se trata de un reconocimiento que me entregaron a mí, pero que es en realidad un premio para nuestra Corporación, y, más aún, para toda la Farmacia sevillana, que con tanta ilusión y afán se ha entregado durante los últimos diez años en el apoyo a los pacientes afectados por estas enfermedades.

Un apoyo que se inició casi de un modo casual: un paciente que llegó a una Farmacia; un Farmacéutico que se tomó un gran interés; una consulta realizada a su Colegio; la conformación de un movimiento asociativo aún incipiente; la posibilidad de colaborar con una causa que daba la verdadera dimensión de la

Farmacia, situándonos más cerca del paciente que del medicamento... Todo eso cuajó en la colaboración de nuestra corporación para la celebración del "I Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras". Fue en el año 2000 y creo que no exagero si digo que aquel encuentro fue un verdadero revulsivo para la toma de conciencia tanto por parte de la Administración como de la sociedad en general de la realidad de estos pacientes.

Desde entonces hasta hoy, creo que FEDER nunca ha dejado de sentir el apoyo cercano y el aliento de la Farmacia sevillana. Hemos celebrado otros tres congresos internacionales donde se han podido impulsar importantes avances tanto en las prestaciones sociales como en la investigación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Hemos dotado becas de investigación con el disponible contable de los congresos; incluso logramos involucrar a la sociedad sevillana en el apoyo a los afectados con la "Declaración de Sevilla sobre Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras", cuya lectura tuvo lugar en el transcurso de una Cena Be-

néfica con el objetivo de recaudar más fondos para investigación. Creo que hemos sido constantes en nuestra colaboración, y esa constancia, entiendo yo, es lo que ha valorado sobre todo FEDER, quizás decepcionados de otras colaboraciones que son flor de un día, o promesas de grandes cosas que quedaron finalmente en nada. La seriedad, la lealtad y la amplia disposición, han sido siempre nuestra bandera.

No es otro nuestro estilo. Aspiramos siempre a construir relaciones estables y compromisos sólidos, paso a paso, apoyando en la medida de nuestras posibilidades, pero siempre con la ambición de hacer cada día algo más y mejor que ayer, sobre todo en lo que se refiere a compromiso social. Tenemos la obligación, como colectivo, como personas y como profesionales sanitarios, de devolver a la sociedad parte de lo que ésta nos entrega y no encuentro una fórmula más apropiada de hacerlo que este apoyo a los pacientes afectados por enfermedades raras, en el que queremos perseverar y profundizar con el apoyo y la implicación de todos los colegiados, de todos vosotros.

FEBRERO

- ✓ 2 de febrero. Reunión con el Laboratorio Almirall. Reunión con responsables del Instituto Illanes de F.P (Auxiliares de Farmacia)
- ✓ 3 de febrero. Junta de Gobierno.
- ✓ 4 de febrero. Asistencia a la Entrega de los Premios Rey Jaime I, en Valencia
- ✓ 8 de febrero. Permanente.
- ✓ 9 de febrero Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz
- ✓ 10 de febrero. Reunión con el Gerente del SAS. Comisión Mixta Central de Farmacia (SAS-Cacof)
- ✓ 11 de febrero. Reunión con los farmacéuticos de El Viso del Alcor y Mairena Alcor y Junta de Gobierno
- ✓ 12 de febrero. Reunión con la Comisión Permanente del Colegio de Huelva
- ✓ 15 de febrero. Inauguración de la Exposición de Fotografía sobre Olivos Milenarios de Castellón
- ✓ 16 de febrero. Reunión con Aproafa y medios de comunicación
- ✓ 17 de febrero. Reunión con los farmacéuticos de El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.
- ✓ 18 de febrero. Asistencia al acto de entrega en Madrid de los Premios Feder y de la distinción como Embajador de las Enfermedades Raras.
- ✓ 22 de febrero. Reunión con los farmacéuticos de los Bermejales
- ✓ 23 de febrero. Reunión con la Fundación Grünenthal. Reunión con el Decano de Farmacia. Junta de Gobierno
- ✓ 24 de febrero. Asistencia a la Reunión de la Comisión de Calidad y Comité Ejecutivo del Consejo Andaluz

■ ■ ■ en portada

Inspección: más vale prevenir

Compañeros de las zonas de Osuna y Constantina valoran positivamente la iniciativa puesta en marcha por nuestro Colegio de celebrar un Taller de Preinspección

Cuando nuestro coche tiene que pasar la ITV (Inspección Técnica de Vehículos), normalmente antes acudimos a un taller de confianza, para que nos lo ponga a punto y luego no nos encontremos con problemas. Pues un poco con esta filosofía, en 2007, nuestro Colegio puso en marcha un servicio de pre-inspección para la Farmacia sevillana que tenía como objetivo fundamental llevar a esta materia de la Inspección el principio de que más vale prevenir que curar. Salvando las distancias con el ejemplo de la ITV, la filosofía era –y es– apoyar a los Farmacéuticos para que pudieran autoevaluarse antes de someterse a la inspección, brindando en ese sentido toda la ayuda y asesoramiento necesario.

Con ese objetivo se elaboró un protocolo de autoevaluación en materia de inspección sanitaria, en el que se definían los aspectos más importantes que la Inspección de Sanidad, y otras inspecciones, pueden requerir a la Farmacia. Además de velar por el cumplimiento de la normativa, evitando sanciones, ese protocolo pretendía servir de guía al Farmacéutico para facilitarle el buen control y seguimiento del funcionamiento de su oficina de Farmacia. Tenemos constancia que ese documento es empleado por un buen número de Farmacias y ha sido una ayuda real que ha evitado disgustos y sorpresas en la Inspección. Desde entonces, además, las consultas y peticiones de ayuda relacionadas con este protocolo y dirigidas al Departamento de Asesoría Técnica de nuestro Colegio, han sido constantes, y se han tratado de atender con la mayor celeridad y atención posible.

Visto lo cual, el Colegio ha decidido potenciar este servicio y sobre todo acercarlo a las Farmacias de la provincia. Para ello está organizando una serie de talleres en distintas localidades, en los que los Farmacéuticos



pueden plantear cuantas dudas tengan sobre el protocolo y en general sobre el proceso de autoevaluación que es recomendable desarrollar antes de someterse a la inspección. El primero de estos talleres fue en Osuna, y el segundo en Constantina, ambos con gran éxito de participación y asistencia. La idea del Colegio es repetir la iniciativa en otros pueblos, siempre atendiendo a la demanda y con la idea que las sesiones sean una puesta en común de las dudas y cuestiones más habituales que se les plantean a los Farmacéuticos. Cuanta mayor sea la asistencia y la participación de todos, más enriquecedor será el debate y más interesante resultará para los asistentes.

Además de atender a todas las dudas que surjan, en estos talleres se están repasando las cuestiones claves para la Inspección. En primer lugar, la estructura física de la Farmacia, que abarca aspectos como las medidas de seguridad, las autorizaciones, las modificaciones del local, la publicidad, la exposición de horarios, la exposición

de los servicios de urgencia, la identificación del Farmacéutico, la de los titulares, las autorizaciones de secciones de Óptica, Ortopedia y Laboratorio de Análisis Clínicos, los montacargas, las condiciones higiénico-sanitarias, la protección contra incendios, el acceso de los minusválidos, el aseo privado y la identificación con la cruz verde de la Farmacia. En segundo lugar, el equipamiento obligatorio de la Farmacia, que incluye la Real Farmacopea Española y el Formulario Nacional, el Libro Recetario, el Libro de Estupefacientes, el Talonario de Estupefacientes, las existencias mínimas de medicamentos y productos sanitarios, las medidas de seguridad para la custodia de estupefacientes o el frigorífico con termómetro de máximos y mínimos. En tercer lugar, el personal, con todos los requisitos y normas relativos a la presencia del titular, los sustitutos y los Farmacéuticos adjuntos. En cuarto lugar, los medicamentos y productos sanitarios, que comprende los asuntos relacionados con la adquisición de medicamentos, principios activos, psicotropos, etc. relación con laboratorios y almacenes de distribución, conservación de caducidades y cupones precinto, dispensación de medicamentos, especialidades farmacéuticas de uso hospitalario, etc., sustitución y formulación magistral, entre otros. Y por último, el régimen de funcionamiento, que engloba los temas de horarios, vacaciones, cierres, laboratorio de formulación magistral, receta electrónica, etc.

Con este trabajo en el ámbito de la Preinspección, el Colegio muestra nuevamente su firme compromiso con el objetivo de trabajar por la excelencia y el buen funcionamiento diario de la Farmacia, apoyando a los Farmacéuticos para que su día a día les resulte más sencillo y menos problemático.

Sevilla acogerá en mayo las Jornadas Nacionales de Alimentación

Para el Colegio supone un gran aliciente y una motivación al importante trabajo que se viene realizando en esta materia, desde la Vocalía

Sevilla acogerá en mayo las Jornadas Nacionales de Alimentación, que cada año organiza la Vocalía de Alimentación del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos. Unas jornadas que desde su creación han servido para poner en valor la labor del Farmacéutico en materia de nutrición, amén de para abrir un foro y punto de encuentro en el que actualizar conocimientos, intercambiar impresiones y poner en común distintas experiencias, siempre con el objetivo de avanzar en el desarrollo de la labor del Farmacéutico en la nutrición.

La celebración de estas jornadas en Sevilla supone un gran aliciente y en cierta forma una recompensa para nuestro Colegio, y especialmente para su Vocalía de Alimentación, que con tanto énfasis y dinamismo está trabajando en este ámbito, con numerosas actividades tanto de divulgación a la sociedad como sobre todo de formación y actualización de conocimientos de los Farmacéuticos.

Así, en el terreno formativo, la última iniciativa de la Vocalía ha sido la celebración de la conferencia "Consejos Nutricionales para una alimentación saludable", que contó con la colaboración de Laboratorios GlaxoSmithkline, y que fue impartida en el Salón de Actos del Colegio por la doctora en Farmacia y Nutrición Luisa García González.

Asimismo, durante este primer semestre de 2010 se está celebrando el Curso sobre Seguimiento Nutricional en diferentes patologías, acogido al Plan de Formación Continuada bonificada de nuestro Colegio, y cuyo objetivo es "estudiar las principales enfermedades relacionadas con la alimentación y proporcionar a los alumnos las herramientas útiles para el seguimiento y el consejo nutricional a estos pacientes". Con



La doctora Luisa García y Franz Martín en un momento de las sesiones formativas.



Asistentes al curso de Seguimiento Nutricional.

una duración de 32 horas lectivas, repartidas en 17 sesiones en un horario de 20.30 a 22.30, pensado para favorecer la compatibilidad con el horario de Farmacia. El curso se compone de cinco módulos: el primero, introductorio; el segundo, sobre enfermedades de base nutricional; el tercero, sobre patología del aparato digestivo; el cuarto, sobre obesidad y trastornos de la conducta alimentaria; y el quinto, sobre alteraciones nutricionales en otras pato-

logías. El claustro se compone de ocho especialistas, procedentes de las áreas académicas de la Medicina, la Farmacia y la Biología.

Al ser un curso acogido a la bonificación del Plan de Formación Continuada del Colegio, aquellas Farmacias ascritas a dicho plan que han inscrito a su personal podrán recuperar el 100% de la inversión a través de la bonificación de los Seguros Sociales (hasta el límite legal).

■ ■ ■ en portada

RECIBIÓ EL GALARDÓN DE MANOS DE S.A.R. LA INFANTA DÑA. ELENA CON MOTIVO DE LOS ACTOS DEL DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS

Manuel Pérez recibe en el Congreso, en nombre de la Farmacia sevillana, la distinción de “Embajador de las Enfermedades Raras”



La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) ha valorado el impulso que nuestro Colegio ha dado al conocimiento público de estas patologías, así como a su investigación, a través de varias iniciativas como los Congresos Internacionales de Medicamentos Huérfanos, la convocatoria de becas de investigación o la Cena Benéfica con motivo de la “Declaración de Sevilla” celebrada en 2009

El Presidente del Colegio, Manuel Pérez, recibió el pasado 18 de febrero en el Congreso de los Diputados, de manos de S.A.R. la Infanta Dña. Elena, y en presencia del presidente del Congreso, José Bono, de la Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez y del portavoz de la Comisión de Sanidad, Gaspar Llamazares, la distinción de “Embajador de las Enfermedades Raras”, otorgada por la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) con motivo de los actos del Día Mundial de las ER.

La FEDER ha valorado especialmente el apoyo continuado durante los últimos diez años de la Corporación Farmacéutica sevillana a los pacientes afectados por estas patologías. Un apoyo que se inició cuando un Farmacéutico sevillano (nuestro compañero Moisés Abascal Alonso, ahora presidente de la Fundación FEDER), consultó al Centro de Información del Medicamento (CIM) del Colegio sobre el tratamiento para una enfermedad muy rara que le había solicitado la madre de un pa-

ciente. Ésta, había acudido a su farmacia en demanda de información sobre un problema que padecía su hijo y nadie le solucionaba. A través del Colegio, encontró lo que buscaba. En 1998, Abascal lideraba ya una Federación con las escasas asociaciones de enfermedades raras que existían por entonces. Decidido a concienciar a la sociedad de la necesidad de prestar atención médica y farmacéutica a estos pacientes, acudió a su Colegio. El resultado fue que, salvando todo tipo de obstáculos, en el



año 2000 se celebró en Sevilla el "I Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras" un encuentro que sirvió como revulsivo para la toma de conciencia tanto por parte de la Administración como de la sociedad en general de la realidad de estos pacientes. Una de las ideas principales que surgieron de aquellas jornadas fue que había que lograr que el Estado destinase recursos económicos para enfermedades raras y medicamentos huérfanos que sirvieran para desarrollar un sistema de prevención, de diagnóstico precoz, de tratamiento y rehabilitación, de asistencia farmacéutica y social, de información y educación sanitaria, de apoyo a investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos e igualdad de acceso a los mismos en todo el territorio nacional sin discriminación. La otra conclusión fue que era necesario convertir a las asociaciones de pacientes en organismos imprescindibles en la gestión y el control de los programas en materia de salud pública, de asistencia social y de investigación, para las enfermedades raras y los medicamentos huérfanos.

Cuatro años más tarde, en 2004, el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla volvió a embarcarse



en la aventura de celebrar un II Congreso Internacional de Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras, donde ya pudieron constatarse algunas mejoras, desde 2000, tanto en el ámbito de las prestaciones sociales como en la investigación de procedimientos diagnósticos y terapéuticos. En febrero de 2007, se organizaba el III Congreso Internacional y en 2009, el IV. A pesar de lo avanzado, era aún mucho lo que quedaba por hacer, por lo que también en ese mismo año, justo antes del Congreso, el Colegio decidió liderar una nueva iniciativa, "La Declaración de Sevilla" que constituyó un éxito de apoyo y concienciación

social gracias, de nuevo, al empuje y apoyo de los colegiados sevillanos a su Colegio.

Becas de Investigación

A partir del II Congreso, el Colegio decidió también dar un paso más en su apoyo a los pacientes y recaudar fondos y destinar recursos propios para dotar becas de investigación en Enfermedades Raras y Medicamentos Huérfanos por valor de 6.500 euros cada una, convirtiéndose en la primera entidad o institución privada de España que dotaba una beca para este tipo de investigaciones. Las becas volvieron de nuevo a convocarse en 2007 y en 2009 tras la celebración del Congreso.

Correo Farmacéutico premia la "Declaración de Sevilla Medicamentos Huérfanos y Enfermedades Raras" como una de las Mejores Iniciativas de la Farmacia en 2009

La publicación especializada "Correo Farmacéutico", del grupo Unidad Editorial, ha premiado como una de las Mejores Iniciativas Farmacéuticas de 2009 la "Declaración de Sevilla sobre Medicamentos Huérfanos y Enferme-

dades Raras", una iniciativa impulsada por nuestro Colegio que sirvió de preámbulo al IV Congreso y en la que participaron más de 200 representantes de la sociedad civil sevillana —instituciones, empresarios, políticos,

etc...- que rubricaron, en una Cena Benéfica celebrada en los Reales Alcázares, su compromiso con los afectados por estas patologías. Los fondos recaudados se destinaron a dotar Becas de Investigación.

opinión del colegiado

La Plataforma profesional y Farmacéutica y la PDD



Por Mª José Martín Calero

Desde que el pasado 11 de mayo de 2009 desde los Ministerios de Sanidad y Política Social y de Igualdad se anunciara la liberalización de la dispensación de la llamada "píldora del día después", PDD, esta medida ha provocado una gran desorientación entre muchos de nuestros colegas. Desde el primer momento se produjeron reacciones de rechazo ya que levonorgestrel, principio activo contenido en las especialidades Norlevo® y Postinor® es un progestágeno conocido y utilizado en clínica desde hace muchos años que siempre ha estado sometido a la prescripción médica. Asociado a estrógenos, forma parte de una serie de contraceptivos clásicos (Triagynon, Triciclor, Loette, Neogynona, Ovoplex...) con una dosis entre 6 y 30 veces inferior del progestágeno a la contenida en las dos especialidades utilizadas en la anticoncepción de emergencia.

La orden ministerial se puso en vigor el pasado 29 de septiembre y desde esta fecha, los farmacéuticos podemos "vender libremente" estas especialidades, sin necesidad de receta, a cualquier usuaria que nos la pida sea cuál sea su edad. Las razones que expone el Ministerio son claras: Se trata de un fármaco "seguro" que no representa peligro para la mujer y facilitando su acceso se evitarán embarazos no deseados. Estas consideraciones, de entrada, nos plantean una serie de cuestiones:

¿Se puede afirmar categóricamente la total seguridad de un medicamento?. En la ficha técnica de ambas especialidades se especifican las reacciones adversas que, si bien no son

graves, si presentan una alta incidencia. Además, en informe publicado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) el 7 de octubre de 2009 se desaconseja el uso de este medicamento en mujeres con antecedentes de salpingitis o de embarazo ectópico y se advierte de la posibilidad de este tipo de embarazo en caso de fallar el método. La AEMPS también advierte que "no puede descartarse el riesgo de tromboembolismo venoso en mujeres que hicieran un uso no recomendado (repetido y frecuente) de los preparados de anticoncepción de urgencia". Esta consideración nos lleva a otra cuestión de relevancia:

¿Qué medidas ha planteado la Administración para controlar el número de veces que accede a la PDD la misma usuaria? En la situación actual, una mujer (o cualquier otra persona por ella) puede adquirir el medicamento sin ningún tipo de restricción cuantas veces quiera, ya que si su farmacéutico le advierte del uso reiterado y no se lo aconseja, siempre podrá retirarlo de otra farmacia. Todos los ensayos clínicos que han precedido a la comercialización del fármaco

MANIFIESTO ANTE LA NUEVA SITUACIÓN DE LA DISPENSACIÓN DE LA PDS

Asunto

1. El Ministerio de Sanidad modificó, con aplicación a partir del 28 de septiembre de 2009, las condiciones de dispensación de la píldora del día siguiente (PDS). Desde esa fecha se ha dejado de requerir prescripción médica. Para avalar dicho cambio, la Agencia Española del Medicamento ha autorizado la modificación de la Ficha técnica y los prospectos de Norlevo y Postinor sin, hasta el momento actual, haber proporcionado, a los profesionales que lo han requerido, los trabajos científicos que justifican el citado cambio. De este modo, se ha infringido lo dispuesto en el R.D. 1345/07, de 11 de octubre, que establece que el expediente de modificación debe contener los nuevos datos científicos y sanitarios que justifican la reevaluación del fármaco.

2. Entre dichas modificaciones se incluye también la de autorizar la dispensación de la PDS a menores de 16 años sin consentimiento de los padres. Este cambio coloca al farmacéutico ante una situación de obligatorio abandono de su compromiso profesional de velar por la salud de la población y por un uso racional del medicamento (artículo 12 de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y artículo 25 del Código de Ética farmacéutica). Dicho abandono se muestra especialmente grave si tenemos en cuenta que "no hay estudios representativos en los que se demuestre que la utilización de la PDS en menores de 16 años sea segura (Dato consignado en la ficha técnica de Postinor. Resulta, por otro lado, extremadamente desconcertante que en la ficha del Postinor se haga alusión a este importante dato y, en cambio, en la del Norlevo no). Además, la citada obligación niega a los padres la posibilidad de velar por la salud de sus hijos.

3. El Ministerio de Sanidad ha publicado un folleto informativo sobre la PDS. Dicho folleto no se ajusta a la exigencia legal de que la información suministrada debe ser cierta, completa, comprensible y acorde con el destinatario al que va dirigida, tal como se exige en la Ley 41/2002. Con ello, se niega el derecho de la usuaria a disponer de la información necesaria para que su decisión sea libre e informada. Así, por ejemplo, con respecto a la exigencia de veracidad, el folleto afirma que la PDS no tiene efectos secundarios, lo cual es falso y, por otro lado, contradice la finalidad del Real Decreto 1416/1994. Además, la información suministrada adolece de falta de claridad. Así, por ejemplo afirmaciones como que "no es abortiva" -haciendo alusión que no afecta al embrión después del día 14-, pueden confundir a la usuaria, creando la falsa expectativa de que la PDS no interfiere con el embrión. En realidad, la PDS, tal como se indica en la Ficha técnica, tiene varios mecanismos de acción. Uno de ellos es impedir la anidación del embrión. Ello, por otro lado, sitúa a los farmacéuticos que consideran que cualquier vida, independientemente de su grado de desarrollo, es merecedora de respeto, ante una situación de agresión a su conciencia profesional y moral.

En definitiva, es un hecho que la información que se proporciona es incompleta y está claramente sesgada. Lejos de atender a razones científicas, dicho folleto tiene una profunda carga ideológica y, lo que es peor, pretende imponerla, sin discusión, a todo un colectivo profesional.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha ratificado dicho folleto, lo cual contradice su función profesional y deontológica de velar por la mejora de la salud de la población.

4. Como se ha indicado, la situación de desconcierto e inseguridad creada coloca a los farmacéuticos ante graves problemas de conciencia profesional y moral. Por ello, resulta incomprensible que, frente a las lógicas consultas en relación a sus posibilidades de actuación, el Gobierno esté transmitiendo el mensaje de que los farmacéuticos, a diferencia de otros sanitarios, no pueden acogerse a la objeción de conciencia a la dispensación de la PDS.

Teniendo en cuenta los hechos expuestos en los párrafos anteriores

Solicitamos

A la Administración sanitaria:

1.-La retirada del folleto distribuido a las farmacias.

2.- El retorno de la PDS a "medicamento sujeto a prescripción médica" hasta que se aporten las suficientes pruebas que justifiquen el cambio de estatus (Art. 19.2 de la Ley 29/2006).

3.- La protección jurídica a los farmacéuticos que por motivos de conciencia no están dispuestos a dispensar la PDS (Art. 16 CE, STS 20 abril de 2005,...)

Al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

1.-La retirada del apoyo al folleto distribuido a las farmacias.

2.- El amparo y cobertura a los farmacéuticos que por motivos de conciencia no están dispuestos a dispensar la PDS (Código de Ética Farmacéutica del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, Art. 16 CE, STS 20 abril de 2005,...)

están orientados a la toma de dos dosis de 750 mcg o de una dosis única de 1500 mcg. ¿Qué efectos puede provocar a corto, medio o largo plazo la ingesta de estas elevadas dosis de levonorgestrel una y otra vez? ¿Quién podría asegurar que en estas circunstancias es inocuo?

De otro lado, ¿por qué no podemos dispensar sin receta el resto de anticonceptivos? ¿y otros medicamentos? Si nos atenemos al concepto de "no peligrosidad" que utiliza el Ministerio, podría hacer extensible esta medida a otros muchos fármacos que han demostrado una excelente relación beneficio/riesgo.

¿Qué consecuencias tendrá esta disposición sobre la incidencia de enfermedades de transmisión sexual?. Los datos publicados indican un descenso del uso del preservativo entre los jóvenes que, es de preveer, se acentuará con esta iniciativa.

El pasado mes de diciembre de 2009 se ha constituido la PLATAFORMA PROFESIONAL FARMACÉUTICA, integrada por varios grupos de compañeros que no están de acuerdo con esta decisión administrativa. El objetivo de esta Plataforma es aglutinar los diferentes movimientos que se han venido produciendo desde la publicación de la misma a fin de unificar todas las iniciativas y hacer un único Manifiesto para presentarlo próximamente al Ministerio.

Entre estos grupos se encuentran la Red de Farmacia Responsable (<http://www.redfarmaciaresponsable.com/>), Farmacéuticos Responsables (<http://www.saludyfarmacia.com/>), Asociación Nacional para la Defensa de la Objeción de Conciencia (ANDOC, <http://www.andoc.es/>) y la Asociación Española de Farmacéuticos Católicos.

Si estás en acuerdo con las propuestas de este Manifiesto, puedes firmarlo entrando en la página web <http://www.redfarmaciaresponsable.com/> para así aumentar las numerosas adhesiones hasta ahora recibidas. De esta forma esperamos hacer llegar a las autoridades sanitarias nuestra disconformidad con esta medida que no es la más idónea para evitar que se siga incrementando el número de embarazos no deseados.

nombres propios



La cultura del olivo y del aceite, en nuestro Colegio



Arturo Estévez, Juan Ramón Guillén, Mercedes Fernández-Arévalo, María del Carmen Delgado, Miguel Gallego y Manuel Pérez.

A mediados del mes de febrero se inauguró en nuestro Colegio la exposición "Olivos Milenarios y Monumentales", de la provincia de Castellón. Una muestra de 22 fotografías de olivos con más de dos milenios de vida y más de ocho metros de anchura en algunos casos. La colección, que ya ha visitado Huelva y estará expuesta en el Patio del Colegio hasta mediados de marzo, es obra del historiador Arturo Esteve Comes.

El mismo fue el encargado de abrir oficialmente la muestra con una conferencia sobre la importancia del aceite producido en la Cordillera Bética (Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña) durante el Imperio Romano. De esta forma, Esteve reclamó una "atención mayor" por parte de los poderes públicos sobre un elemento que cobró tanta importancia en el desarrollo comercial de la época romana, destacando, entre otras cuestiones, el peso que tuvo el Guadalquivir como arteria de comunicación y transporte de aceite. Igualmente, advirtió del alto número de olivos destruidos en los últimos años y solicitó el esfuerzo adicional de "los propietarios,



los gremios y los colaboradores", amén de la sociedad en general.

La exposición, de acceso libre, está compuesta por imágenes con un tamaño de 120x80 centímetros de olivos de la provincia castellanense e intenta difundir los valores ecológicos e históricos de este atractivo conjunto arbóreo, un verdadero reclamo que puede localizarse en zonas del levante como La Olivera del Chato (Almedijar) o la Modurreta (Vall d'Alba). Al acto de inauguración asistieron importantes empresarios del sector del aceite en Andalucía, como Juan Ramón Guillén, presidente de Acesur, Miguel Gallego, presidente de Migasa o María del Carmen Delgado, vicepresidenta de SAT Santa Teresa (Osuna) entre otros.



■ ■ n ombres propios

El farmacéutico sevillano Manuel Machuca, premio Eupharlaw a la Personalidad del Año 2009 en el Sector Farmacéutico

El próximo presidente de la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos (OFIL), será un farmacéutico sevillano, nuestro compañero Manuel Machuca, que ha sido galardonado como Personalidad del Año 2009 en el Sector Farmacéutico dentro de la IX edición de los premios que concede la European Pharmaceutical Law Group (Eupharlaw).

El premio ha sido concedido a D. Manuel Machuca "por su contribución a la mejora de la información terapéutica de los ciudadanos en el desarrollo de la atención farmacéutica", según ha informado la organización.

nuestro compañero, que recibirá oficialmente el galardón durante el mes de julio en Madrid, es doctor en Farmacia por la Universidad de Sevilla y en su haber destacan los más de 50 artículos científicos publicados sobre Atención Farmacéutica y las más de 100 participaciones en congresos científicos en España, Portugal, Polonia, y América Latina.

Nuestro compañero, fundador de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), será nombrado en las próximas semanas presidente internacional de la OFIL para el mandato de 2010 a 2012.

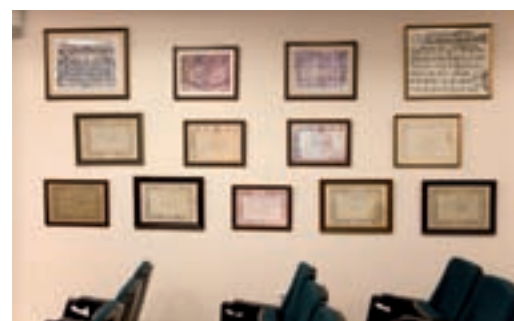


Imagen de la carpa organizada con motivo del IV Congreso Nacional de AF celebrado en Sevilla en octubre, en el que Manuel Machuca fue presidente del Comité Científico. De izda. a drcha. Antonio Delgado, Manuel Arenas, Sofía Fuentes, Jaime Román, Pilar Gascón, Manuel Pérez, Manuel Machuca y Mariano Fernández.

Aumenta la colección de títulos de Farmacia antiguos expuesta en la sede colegial

La iniciativa que el Colegio lanzó hace algunos meses para recoger títulos y documentos antiguos (títulos universitarios, orlas, distinciones, etc.) que obren en poder de los colegiados sevillanos que desinteresadamente quieren cederlos para que queden expuestos de forma permanente en la sede colegial ha tenido una extraordinaria acogida. A la colección inicial, expuesta en el Salón de Actos, se han unido

nuevos documentos que forman parte del patrimonio sentimental de muchos de nuestros compañeros, algunos de los cuales tienen además gran interés desde el punto de vista histórico. Desde estas líneas queremos agradecer la colaboración de todos los donantes e invitar a los compañeros a que en su visita al Colegio reparen en esta colección de títulos, algunos de ellos verdaderamente curiosos.



■ ■ n uevos colegiados

Aranda Fortes, Luz María ■ Arano Fernández, María Gabriela ■ Balsera Pita, Elisa ■ Calonge Hidalgo, Paula ■ Fernández de Molina Latorre, Pilar ■ Fraile Bernal, M^a Dolores ■ Gabriel y Galán Moris, Piedad ■ Giménez Reillo, Blanca ■ González Rueda, Lucía ■ Gutiérrez Gutiérrez, María ■ Hurtado León, Sofía ■ Magriz Tascón, Irene ■ Martín Candau, Isabel ■ Martínez Fernández, M^a Dolores ■ Palomo Palomo, Cristina ■ Pascual Larios, M^a del Mar ■ Rivero Gutiérrez, María ■ Rodríguez Espinosa, Nieves ■ Salvador Márquez, María ■ Sánchez Vadillo, Gabriel José ■ Santías Amor, Cristina

DEPÓSITO CRECIENTE UNICAJA

UN CRECIMIENTO
QUE SALTA A LA VISTA.



Rentabilidad
garantizada
y creciente

Sin
comisión
por cancelación

100%
de sus ahorros
asegurados

Desde sólo 6.000€.

UniVía
www.unicaja.es

 **Unicaja**

UNICAJA
DIRECTA
901 246 246